

Interpretando a la Corte

Llamativa cobertura de La Nación sobre la decisión de la Corte Suprema respecto del tarifazo: es el único medio nacional que entiende que se trata de un aval al tope de la suba del gas. Los medios informan sobre la reunión "secreta" (discreta, según La Nación) entre Macri y Lorenzetti.

En el Centro de Información Judicial de la Corte Suprema puede leerse el texto completo de la decisión del máximo tribunal (puede descargarse al final de este artículo); allí los 4 jueces coinciden en que "sin abrir juicio sobre la concurrencia de los requisitos que condicionan la admisibilidad del recurso" promovido por el Estado Nacional (esto es, la apelación contra los fallos que frenan el tarifazo) solicitan a distintos tribunales información sobre el estado de causas relacionadas y requiere del Estado Nacional que explique:

- Cómo fue la evolución de las tarifas
- Qué parámetros se adoptaron para resolver los aumentos de tarifas que propuso y que fundamente "la existencia o la inexistencia" de la ponderación de los principios de gradualidad y progresividad en la determinación del cuadro tarifario
- Explique el impacto de la resolución que establece los topes
- Informe si se establecen bandas tarifarias que ponderen la distancia con los centros de producción, transporte y distribución y que tomen en cuenta los ingresos de los consumidores

Estos informes deben ser elevados en 10 días.

Para Clarín, Página /12 y El Cronista Comercial, la noticia más destacada es la reunión entre Mauricio Macri y el presidente de la Corte Suprema.

Mientras continúa este trámite, un número creciente de organizaciones sociales y políticas se suma a la convocatoria a un "ruidazo" contra el tarifazo que se realizará en diversos puntos del país el jueves 14 de julio a hs. 20:00

[documento: texto de la Corte Suprema](#)